

Anexo II

TITULACIÓN: Grado en Ciencias Ambientales

MEMORIA INICIAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO

CENTRO: Facultad de Ciencias Experimentales



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales

Título del Trabajo Fin de Grado:
EL PAPEL DE LA GEODIVERSIDAD EN LA GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Trabajo Fin de Grado

CÓDIGO: 10416001

CARÁCTER: Obligatorio

Créditos ECTS: 12

CURSO: Cuarto

CUATRIMESTRE: Segundo

2. TUTOR/COTUTOR (en su caso)

Luis Miguel Nieto Albert

3. VARIANTE Y TIPO DE TRABAJO FIN DE GRADO (Artículo 8 del Reglamento de los Trabajos Fin de Grado)

General. Bibliográfico

4. COMPETENCIAS (*) Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias transversales:

CT-2 Capacidad de organización y planificación

CT-3 Ser capaz de comunicarse correctamente de forma oral y escrita

CT-7 Ser capaz de resolver problemas

CT-14 Razonamiento crítico

CT-16 Ser capaz de aprender de forma autónoma

CT-18 Creatividad

CT-25 Ser capaz de usar internet como medio de comunicación y como fuente de información

CT-30 Capacidad de autoevaluación

Competencias Específicas:

** Estas son las competencias mínimas. Añadir las competencias necesarias para cada Trabajo Fin de Grado propuesto*

Resultados de aprendizaje

Resultado 416001A	Capacidad de integrar creativamente sus conocimientos para resolver un problema ambiental real.
Resultado 416001B	Capacidad para estructurar una defensa sólida de los puntos de vista personales apoyándose en conocimientos científicos bien fundados.
Resultado 416001C	Destreza en la elaboración de informes científicos complejos, bien estructurados y bien redactados.
Resultado 416001D	Destreza en la presentación oral de un trabajo, utilizando los medios audiovisuales más habituales.

5. ANTECEDENTES

La legislación nacional y autonómica sobre conservación, uso y gestión de los espacios naturales protegidos (ENPs) supone la consideración de la geodiversidad y del patrimonio geológico como elementos claves dentro del patrimonio natural. Tanto en la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, en la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, así como en el acuerdo de 5 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de gestión integrada de la Geodiversidad, se consideran contextos geológicos y elementos geológicos singulares (LIGs) que deben ser susceptibles de considerarse en la red de ENPs nacional y autonómica.

No obstante, en los planes de uso y gestión de los ENPs, independientemente de su categoría, no está aún bien definido cómo se integra la geodiversidad ni el valor de la misma, aunque en la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, se avanzan ideas sobre el interés económico y social que puede tener ésta en áreas deprimidas o con poco potencial económico.

6. HIPÓTESIS DE TRABAJO

A partir de la legislación medioambiental en vigor, se pretende analizar el papel que la geodiversidad debe de jugar en la conservación, uso y gestión de los ENPs, con el fin de que esta cualidad del territorio tenga una repercusión positiva en el desarrollo socioeconómico de la región aledaña a la misma. Dichas consideraciones se aplicarán a un ENP concreto, especialmente un parque natural o nacional; para ello habrá que partir del análisis detallado del PORN y PRUG correspondientes, resaltando sus puntos fuertes y débiles y proponiendo las mejoras que sean adecuadas.

7. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Análisis detallado de la legislación medioambiental en vigor.
2. Determinación del papel que la geodiversidad juega en dicha legislación.
3. Análisis del concepto de Espacio Natural Protegido y evolución histórica del mismo.
4. Estructura de los planes de ordenación de los recursos naturales (PORN) y de los planes rectores de uso y gestión (PRUG).
5. Análisis del PORN y PRUG de un ENP concreto. Determinación del papel de la geodiversidad en dichos planes.
6. Propuesta de matriz DAFO.
7. Análisis de la matriz DAFO y propuesta de mejoras.
8. Redacción de la memoria final
9. Preparación de la presentación oral.

8. DOCUMENTACIÓN/BIBLIOGRAFÍA

Carcavilla, L., López Martínez, J. y Durán, J.J. 2007. Patrimonio geológico y geodiversidad: investigación, conservación, gestión y relación con los espacios naturales protegidos. IGME, Madrid. 360 p.

Gray, M. 2004. Geodiversity. Valuing and conserving abiotic nature. Wiley, Chichester. 434 p.

Junta de Andalucía. 2011. Estrategia Andaluza de gestión integrada de la Geodiversidad. Consejería de Medio Ambiente, Sevilla. 187 p.

Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales. BOE nº 81 de 4 de abril de 2007.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad. BOE num. 299 de 14 de diciembre de 2007.

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. BOE num. 299 de 14 de diciembre de 2007.

Worboys, G.L., Lockwood, M., Kothari, A., Feary, S. y Pulsford, I. (eds.) 2015. Protected area governance and management. ANU Press, Canberra (Australia). 992 p. (Documento en formato pdf).

9. CRONOGRAMA PROVISIONAL

SEMANA	Trabajo presencial (h)	Trabajo autónomo (h)	Observaciones
Nº 1	0,5		Estudio de la legislación vigente y de manuales de carácter general.
Nº 2	1.0		
Nº 3	1.0		Determinación del papel que la geodiversidad juega en dicha legislación
Nº 4	0.0		Análisis del concepto de Espacio Natural Protegido y evolución histórica del mismo
Nº 5	0.5		Estructura de los planes de ordenación de los recursos naturales (PORN) y de los planes rectores de uso y gestión (PRUG).
Nº 6	0.0		Análisis del PORN y PRUG de un ENP concreto. Determinación del papel de la geodiversidad en dichos planes.
Nº 7	0.0		Propuesta de matriz DAFO
Nº 8	0.0		Análisis de la matriz DAFO y propuesta de mejoras
Período no lectivo			
Nº 9	0.0		Redacción de la memoria final
Nº 10	0.0		
Nº 11	0.0		
Nº 12	1.0		Discusión de la memoria final con el tutor
Nº 13	0.0		Preparación de la presentación oral
Nº 14	1.0		Discusión de la presentación oral con el tutor
Total horas	5	295	

10. IMPLICACIONES ÉTICAS

El TFG requiere autorización de la Comisión de Ética: Sí No

En caso afirmativo, es preceptivo adjuntar la autorización del Comité de Bioética de la Universidad de Jaén o, en su defecto, la solicitud realizada a dicha Comisión.



Más información:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facexp/trabajofingrado>